



Club de Tenis La Paz

## REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO

Cód.: R-REG-12  
Ver.: V.1



**Club de Tenis La Paz**

# REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO

|               |                                                                                            |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaborado por | Capitanía de Tenis Competitivo                                                             |
| Revisado por  | Gerencia Deportiva, Capitanía General, Gerencia General y Comisión de Gobierno Corporativo |
| Aprobado por  | Resolución de Directorio Nro. 10-13/2025 de 12 de mayo de 2025                             |

  
Lic. Freddy Sanjinés Raña  
GERENTE GENERAL  
CLUB DE TENIS LA PAZ





## REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO

Cód.: R-REG-12  
Ver.: V.1

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| Reglamento de Tenis Competitivo del Club de Tenis La Paz            | 1  |
| 1. Objeto                                                           | 3  |
| 2. Ámbito de Aplicación                                             | 3  |
| 3. Definiciones                                                     | 3  |
| 4. Estructura Organizativa                                          | 5  |
| 4.1. Capitanía General                                              | 5  |
| 4.2. Capitanía de Tenis Competitivo                                 | 5  |
| 5. Tipos de Torneos Oficiales y Participación                       | 6  |
| 5.1. Categorías UTR                                                 | 6  |
| 5.2. Tipos de Torneos                                               | 7  |
| 5.3. Ventanas de Desafío UTR                                        | 7  |
| 5.4. Modalidad de Dobles                                            | 9  |
| 5.5. Torneos verificados y no verificados                           | 9  |
| 5.5.1. Requisitos mínimos para que un torneo sea verificado por UTR | 10 |
| 5.5.2. Registro de jugadores                                        | 11 |
| 5.6. Premios e Incentivos                                           | 11 |
| 5.7. Registro inicial y activación de UTR                           | 12 |
| 6. Proceso de Selección de Capitanes                                | 12 |
| 6.1. Requisitos para postular a la Capitanía de Tenis Competitivo   | 12 |
| 6.2. Proceso de selección de la Capitanía de Tenis Competitivo      | 12 |
| 6.3. Periodo de Gestión                                             | 13 |
| 7. Planificación Anual de Torneos                                   | 13 |
| 7.1. Definición del calendario de torneos                           | 13 |
| 7.2. Comunicación y Promoción                                       | 13 |
| 8. Presupuesto y Recursos                                           | 13 |
| 8.1. Presupuesto                                                    | 13 |
| 8.2. Transparencia y control                                        | 14 |
| 9 Vigencia                                                          | 14 |
| Anexo Técnico                                                       | 15 |

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

## 1. Objeto

Establecer las bases y lineamientos para la gestión estructurada, inclusiva y transparente de la disciplina de tenis competitivo en el Club de Tenis La Paz, promoviendo la participación activa de los socios y el éxito de los torneos organizados en coordinación con el equipo del área deportiva del club y apoyados en herramientas tecnológicas bajo las plataformas UTR y los sistemas de reserva de canchas que usa el CTLP.

## 2. Ámbito de Aplicación

Este reglamento es aplicable a todas las actividades organizadas bajo la Capitanía de Tenis Competitivo del Club de Tenis La Paz. Regula la organización, participación y evaluación de torneos oficiales internos y externos en las modalidades de singles y dobles, en todas sus categorías y niveles de competencia.

Este reglamento reemplaza toda estructura previa basada en rankings o escalafones tradicionales.

En caso de que otras capitanías o instancias del Club deseen organizar actividades dentro del sistema UTR, estas deberán coordinar previamente con la Capitanía de Tenis Competitivo las acciones necesarias para su registro correspondiente.

Nota Importante: Este reglamento excluye las actividades recreativas o sociales de tenis que no estén alineadas con objetivos competitivos y el sistema UTR.

## 3. Definiciones

- **Tenis Competitivo:** Modalidad impulsada en el Club de Tenis La Paz orientada a socios que buscan mejorar su nivel de juego mediante una estructura de torneos internos, interclubes y eventos verificados registrados en la plataforma UTR. A través de este sistema, se evalúa el rendimiento deportivo de manera objetiva, continua y comparable a nivel global. El tenis competitivo se diferencia del tenis social por su enfoque en resultados medibles, clasificación progresiva y proyección hacia niveles más altos de rendimiento, incluyendo oportunidades de exposición internacional o procesos de reclutamiento universitario.
- **Capitanía General:** Representación directa del Directorio del Club de Tenis La Paz en el área deportiva. Supervisa y coordina todas las actividades deportivas del Club, incluyendo el área de tenis, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y el uso correcto del presupuesto asignado.
- **Capitán/a de Tenis Competitivo:** Socio/a designado por la Capitanía General del Club de Tenis La Paz para liderar la gestión del tenis competitivo, incluyendo la planificación de torneos bajo el sistema UTR, el seguimiento del nivel de tenis de los jugadores y la coordinación con entrenadores, escuelas de tenis y entidades deportivas, en estrecha relación con la Capitanía General y el área deportiva.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

- **UTR (Universal Tennis Rating):** Plataforma global de clasificación que asigna una puntuación entre 1.00 y 16.50 a cada jugador en función de sus resultados recientes, sin importar sexo ni edad. Es una forma más precisa y justa de evaluar el nivel de juego.
- **Partidos Verificados (UTR Verified):** Evento registrado oficialmente en la plataforma UTR donde los resultados son validados bajo los lineamientos de UTR Sports. Los partidos jugados cuentan directamente para el cálculo del rating UTR de los jugadores. Estos torneos deben cumplir con ciertos requisitos como formato de competencia, cantidad mínima de partidos, y registro correcto de resultados.
- **Partidos No Verificado (UTR Unverified):** Evento recreativo o social cuyos partidos pueden registrarse en UTR, pero no influyen en el rating verificado del jugador. Son útiles como herramienta de entrenamiento o para comenzar a usar la plataforma sin comprometer el historial competitivo. Suelen usarse como paso previo a los torneos verificados.
- **UTR Provisional:** Valor inicial estimado que recibe un jugador al comenzar a competir en el sistema UTR. Este rating se va ajustando en función de los primeros partidos verificados hasta alcanzar una estabilidad numérica.
- **UTR-D (Doubles):** Calificación individual que mide el nivel competitivo de un jugador en la modalidad de dobles, calculada en base al promedio de UTR de la pareja y el rendimiento en partidos verificados de dobles.
- **Resultado Esperado (UTR):** Resultado proyectado por el algoritmo UTR en función de los niveles de UTR de ambos jugadores (o parejas). Se usa como referencia para evaluar si un jugador rindió por encima o por debajo de lo previsto.
- **Torneo de Activación UTR:** Competencia interna, registrada como evento verificado en la plataforma UTR, abierta a todos los socios del club sin restricción de categoría. Está diseñada para facilitar la participación de jugadores nuevos o en proceso de integración, generar historial competitivo, activar o estabilizar ratings UTR, y fomentar el crecimiento del ecosistema competitivo del club.
- **Torneo por Categoría UTR:** Torneo verificado orientado a jugadores que ya forman parte del sistema de categorías internas del Club (Challenger, Advance, Masters, Elite). La competencia se organiza por niveles establecidos, con el objetivo de generar oportunidades de ascenso, premiación por mérito y seguimiento del desarrollo competitivo individual.
- **Ventana de Desafío:** Periodo habilitado por la Capitanía para que los jugadores puedan retar a oponentes de su misma categoría o de la inmediatamente superior, bajo condiciones reglamentadas, con el objetivo de generar movilidad entre niveles competitivos.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

#### 4. Estructura Organizativa

La gestión del tenis competitivo dentro del Club de Tenis La Paz está organizada bajo la dirección de la Capitanía de Tenis Competitivo, que actúa como instancia principal para la planificación, coordinación y ejecución de las actividades relacionadas con el sistema UTR. Esta capitanía trabaja en coordinación con la Capitanía General y el área deportiva del Club, y podrá vincularse con otras instancias cuando corresponda.

##### 4.1. Capitanía General

La Capitanía General es la autoridad del directorio encargada de orientar, coordinar y supervisar todas las actividades deportivas del Club y actúa como el nexo directo con el Directorio del Club de Tenis La Paz y el área deportiva. Sus principales funciones dentro del presente reglamento son:

- Planificar y desarrollar los eventos deportivos del Club, incluidas las actividades de tenis competitivo, garantizando que se alineen con los objetivos estratégicos del Club.
- Coordinar y supervisar las actividades deportivas del Club.
- Coordinar actividades con las escuelas deportivas del Club.
- Coordinar con Capitanía de Tenis Competitivo para la planificación y ejecución de torneos.
- Gestión del Presupuesto: Supervisar y garantizar el uso adecuado de los fondos asignados al tenis competitivo, incluyendo costos de membresía UTR, torneos, premios y soporte tecnológico.
- Evaluación y Seguimiento: Realizar un monitoreo continuo de la gestión del tenis en el club, evaluar el desempeño de los capitanes y representantes, y proponer mejoras en el sistema de competición.
- Interlocución con el Directorio y Organismos Externos: Representar al área de tenis en reuniones del directorio; así como cuando se asigne, coordinar con asociaciones departamentales, la Federación Boliviana de Tenis y organismos internacionales como UTR e ITF cuando sea necesario.

##### 4.2. Capitanía de Tenis Competitivo

La Capitanía de tenis competitivo es la encargada de liderar y desarrollar la estrategia del tenis competitivo en el Club. Su rol es clave en la implementación del sistema UTR, la planificación de torneos y el desarrollo de los jugadores. Sus responsabilidades incluyen:

- Planificación y Organización de Torneos: Diseñar un calendario anual de torneos alineado con la estrategia del club, asegurando que todos los eventos competitivos se registren en la plataforma UTR.
- Gestión de Clasificación Competitiva: Supervisar la asignación de categorías y el seguimiento del rendimiento de los jugadores en función de su UTR, promoviendo su participación en torneos verificados como mecanismo de progreso y visibilidad.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

- **Desarrollo de Jugadores Competitivos:** Coordinar con entrenadores y la escuela de tenis para fomentar la transición de jugadores recreativos a competitivos.
- **Promoción de la Competencia Equitativa:** Garantizar que las categorías de los torneos sean establecidas en función del UTR, permitiendo enfrentamientos más equitativos.
- **Relación con la Comunidad Competitiva:** Representar al club en reuniones con asociaciones departamentales, nacionales o internacionales, promoviendo la participación de jugadores del CTLP en torneos externos.
- **Uso de Recursos:** La Capitanía de Tenis Competitivo participa en la coordinación, planificación y propuesta de actividades dentro del marco del presupuesto aprobado por el Directorio. No está facultada para administrar ni ejecutar recursos económicos de forma directa. Toda gestión financiera, incluyendo pagos, compras o asignación de fondos, es realizada exclusivamente por el área deportiva del Club, en coordinación con la Capitanía General.
- **Comunicación y Difusión:** Trabajar con el equipo de comunicaciones del Club para difundir información sobre torneos, logros de jugadores y actividades del tenis competitivo en redes sociales y otros medios.

## 5. Tipos de Torneos Oficiales y Participación

El Club de Tenis La Paz, a través de la Capitanía de Tenis Competitivo, la Capitanía de damas y en coordinación con el área deportiva, organizará una estructura anual de torneos orientada al desarrollo progresivo de los jugadores mediante la plataforma UTR. Todos los torneos se estructurarán en función de los niveles reales de juego, medidos por su Universal Tennis Rating (UTR), y estarán abiertos a todos los socios con interés en competir en singles o dobles.

### 5.1. Categorías UTR

Para garantizar una experiencia justa, desafiante e inclusiva, se establecerán las siguientes categorías internas, basadas en el nivel de juego del jugador según su UTR actual:

- **Categoría Challenger (UTR 1.00 – 2.99):** Para jugadores que inician su trayectoria competitiva. Es una etapa de aprendizaje y adaptación al formato de partidos verificados.
- **Categoría Advance (UTR 3.00 – 4.99):** Jugadores constantes que ya compiten regularmente y muestran progresión en su nivel técnico y táctico.
- **Categoría Masters (UTR 5.00 – 7.49):** Jugadores con experiencia sólida en torneos internos y departamentales. Nivel técnico elevado y con fuerte compromiso competitivo.

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

- **Categoría Elite (UTR 7.50 en adelante):** Representa el nivel más alto del club. Incluye jugadores con historial nacional/internacional y/o aspiraciones universitarias.

Estas categorías se aplicarán tanto para torneos individuales (singles) como de dobles, según corresponda el promedio del UTR de la pareja.

## 5.2. Tipos de Torneos

Los torneos se organizan en tres formatos principales:

- **Torneo de Activación UTR:** Torneo verificado de inscripción libre, orientado a jugadores de todas las categorías del club. Está diseñado para facilitar la activación o estabilización del UTR, especialmente para jugadores nuevos o en integración. Los cuadros se organizan según rangos de UTR similares para garantizar partidos competitivos. Se promueve la participación masiva e inclusiva dentro de una estructura formal.
- **Torneos por Categoría UTR:** Competencia verificada dirigida a jugadores ya clasificados dentro de las categorías internas del club (Challenger, Advance, Masters, Elite). El objetivo es fomentar la competencia entre pares de nivel similar, permitir el seguimiento del rendimiento y generar oportunidades de ascenso o descenso dentro del sistema competitivo.
- **Torneo de Dobles UTR:** Torneo verificado exclusivo para la modalidad de dobles. Las parejas se inscriben con base en el promedio de sus UTR individuales (UTR-D), y los enfrentamientos se organizan de forma que respeten el rango competitivo permitido por el sistema. Contribuye al desarrollo táctico y colectivo, y al progreso del UTR-D de cada jugador.

## 5.3. Ventanas de Desafío UTR

Con el objetivo de brindar oportunidades adicionales para la mejora continua del nivel competitivo y permitir una movilidad realista entre categorías, se establecerán períodos especiales denominados Ventanas de Desafío. Durante estos espacios, los jugadores podrán organizar partidos verificados con el fin de mejorar su UTR y así clasificar a una categoría superior en futuros torneos oficiales.

Características generales:

- Se habilitarán entre torneos oficiales y tendrán una duración aproximada de 1 a 2 semanas.
- Los partidos deberán jugarse dentro de las instalaciones del Club.
- Los resultados deben registrarse como verificados en la plataforma UTR, cumpliendo los requisitos establecidos para este tipo de partidos.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

Reglas para los desafíos:

- Elegibilidad para desafiar:
  - El jugador debe contar con un UTR verificado vigente.
  - Los jugadores podrán desafiar a rivales de su misma categoría o de la inmediatamente superior, siempre que la diferencia de UTR entre ambos no sea mayor a  $\pm 1.5$  puntos.
  - Excepcionalmente, se permitirá desafiar hasta  $\pm 2.0$  puntos de diferencia en casos justificados, previa aceptación del jugador desafiado o autorización de la Capitanía

Nota: Aunque UTR permite hasta  $\pm 2.0$  puntos de diferencia para que un partido cuente, el Club de Tenis La Paz establece un límite más estricto de  $\pm 1.5$  puntos para los desafíos entre categorías, con el fin de garantizar una competencia más equilibrada.

- Elegibilidad para ser desafiado:
  - El jugador desafiado debe tener un UTR activo y podrá aceptar un máximo de 2 desafíos por ventana.
  - En caso que un jugador no pueda aceptar un desafío en la fecha sugerida, deberá proponer una fecha alternativa en las próximas 48 horas, pero siempre durante el periodo que dura la ventana de desafíos.
- Frecuencia y límites:
  - Solo se permite un enfrentamiento por ventana entre la misma pareja de jugadores.
  - Cada jugador podrá participar en un máximo de tres (2) desafíos por ventana.
- Validación de resultados:
  - Los partidos deben ser registrados por el organizador o el jugador anfitrión y confirmados por ambos jugadores.
  - Solo los partidos verificados en UTR y jugados dentro del rango permitido serán considerados para evaluar un posible ascenso de categoría.

La Capitanía de Tenis Competitivo se reserva el derecho de monitorear y validar los resultados registrados durante estas ventanas, así como de proponer ajustes en caso de identificarse usos indebidos del sistema.



|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

#### 5.4. Modalidad de Dobles

El reglamento del Club de Tenis La Paz contempla de forma activa la competencia en dobles, tanto en torneos como en desafíos UTR.

- Cada jugador posee un UTR de dobles (UTR-D) independiente del de singles.
- En caso de parejas ocasionales, el sistema calculará el promedio del UTR de ambos jugadores al momento del partido, el cual será considerado para el registro y el emparejamiento.
- Se incentivará a los jugadores a disputar partidos verificados de dobles, tanto en torneos formales como en ventanas de desafío.
- Las parejas podrán inscribirse libremente siempre que cumplan con los criterios de categoría (promedio UTR) y estén registradas en el sistema.
- Para que un partido de dobles sea considerado verificado y tenga impacto en el UTR-D, la diferencia entre el promedio UTR de ambas parejas no debe superar los  $\pm 2.00$  puntos.
- El resultado del partido se evalúa con base en el rendimiento de la pareja frente al resultado esperado, y el sistema actualiza el UTR-D de cada jugador por separado.
- No es necesario tener una pareja fija: el UTR-D se construye de forma individual a través de partidos jugados con distintas combinaciones de compañeros.
- Jugadores sin UTR verificado en singles pueden generar un UTR-D si participan en suficientes partidos verificados de dobles.

Para efectos del cálculo, el UTR-D es un rating individual y acumulativo, que se actualiza con cada partido jugado. Los detalles adicionales sobre el funcionamiento del algoritmo, criterios técnicos y beneficios del sistema UTR-D se desarrollan en el Anexo Técnico del presente reglamento.

#### 5.5. Torneos verificados y no verificados

Todos los torneos oficiales organizados bajo la modalidad de singles o dobles deberán registrarse previamente en la plataforma UTR, ya sea como partidos verificados o no verificados, según los objetivos del evento. Este registro es obligatorio y permite utilizar todas las funcionalidades integradas del sistema: sorteo automatizado, publicación de cuadros, programación de horarios, ingreso de resultados y posterior validación oficial de los partidos jugados.

Durante el desarrollo del torneo, se deberá gestionar el evento directamente a través de la plataforma UTR. Esto incluye la creación de los cuadros, la asignación de partidos y el registro de los marcadores inmediatamente después de cada encuentro. Esta dinámica permite que el UTR de los jugadores se actualice en tiempo real. En caso de errores, los resultados podrán corregirse hasta siete días después de finalizado el evento.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

Finalizado el evento, el organizador deberá validar el torneo cargando todos los resultados oficiales. Solo los partidos registrados en torneos verificados impactarán en el cálculo del UTR de los jugadores.

Es obligatorio que todos los jugadores estén previamente registrados en el evento a través del sistema UTR para ser incluidos en los cuadros oficiales. No se aceptarán resultados cargados manualmente fuera del sistema, salvo en los casos en que la plataforma no esté disponible por causas técnicas justificadas.

La Capitanía de Tenis Competitivo y el área deportiva del Club serán responsables de:

- Solicitar y gestionar la verificación de todos los torneos oficiales UTR.
- Utilizar la plataforma UTR para el sorteo, programación y gestión completa del torneo.
- Asegurar el cumplimiento de los estándares de UTR para la verificación de resultados.
- Validar que todos los jugadores estén correctamente registrados en el sistema antes del inicio del torneo.
- Acompañar a los jugadores en el proceso de registro, validación y seguimiento de sus resultados en el sistema.

Para que un torneo sea verificado por UTR y sus resultados se incluyan en el cálculo oficial del UTR Rating de los jugadores, se deberán cumplir los requisitos mínimos establecidos por Universal Tennis, que se detallan en el siguiente apartado.

**5.5.1.** Requisitos mínimos para que un torneo sea verificado por UTR. De acuerdo a los lineamientos establecidos por la UTR los siguientes requisitos deben cumplirse para que un torneo sea verificado:

**a.** Registro en la plataforma UTR

El torneo debe ser creado y publicado dentro de la plataforma oficial:

<https://app.utrsports.net>.

**b.** Organizador aprobado

El evento debe ser organizado por una cuenta con permisos de organizador verificado (Power Organizer), dentro del registro del CTLP como Club digital registrado.

**c.** Participantes con perfil UTR

- Todos los jugadores deben tener un perfil activo en UTR.
- No es necesario que tengan un UTR verificado al momento de participar, pero el resultado contribuirá a generar o actualizar su rating.

5

|                                                                                                              |                                                              |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>Club de Tenis La Paz</p> | <p align="center"><b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b></p> | <p>Cód.: R-REG-12<br/>Ver.: V.1</p> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------|

**d. Formato de partidos**

Los partidos deberán disputarse en un formato competitivo válido que cumpla con los estándares establecidos por la plataforma UTR, con el fin de asegurar que los resultados sean reconocidos y tengan peso en el algoritmo de cálculo del rating.

Los partidos deberán disputarse en un formato competitivo válido que cumpla con los estándares establecidos por la plataforma UTR, con el fin de asegurar que los resultados sean reconocidos y tengan peso en el algoritmo de cálculo del rating.

**e. Cantidad mínima de partidos por jugador**

- Aunque no hay un número fijo obligatorio, se recomienda que los jugadores disputen al menos dos partidos para que sus resultados sean significativos dentro del evento.
- Esto ayuda a asegurar la validez estadística del torneo y el buen cálculo del UTR.

**5.5.2. Registro de jugadores**

Los jugadores que aún no tengan una cuenta UTR deberán crearla y vincularse al Club de Tenis La Paz dentro de la plataforma. Para ello, se organizarán jornadas de registro y prevalidación UTR, con el fin de ampliar la base de jugadores activos con calificación.

**5.6. Premios e Incentivos**

El sistema de premiación del Club de Tenis La Paz busca no solo reconocer el rendimiento competitivo, sino también fomentar la constancia, el esfuerzo, el desarrollo progresivo del nivel UTR y los valores deportivos como el respeto, la disciplina y el juego limpio. Los premios e incentivos están diseñados para motivar a los jugadores a crecer dentro y fuera de la cancha, reflejando los principios que destacan en entornos formativos y universitarios.

- Premios tradicionales: Trofeos, medallas y obsequios por posición alcanzada en cada torneo. Se premiará a las tres mejores posiciones de cada categoría.
- Premios al mérito UTR: Reconocimiento especial al jugador con mayor progreso UTR del semestre o año.
- Premiación por constancia: Reconocimientos a los jugadores con mayor participación y número de partidos disputados.
- Premios por valores y comportamiento deportivo: Se reconocerá el juego limpio (fair play), la disciplina, el respeto y la actitud ejemplar dentro y fuera de la cancha, fomentando los valores que también consideran los programas universitarios.
- Incentivos educativos: Becas para clínicas o cursos de tenis según desempeño UTR.
- Premios por rendimiento: Se otorgarán premios por resultados destacados en torneos oficiales.
- Reconocimiento público: Se fomentará la difusión de logros y progresos a través de redes sociales y eventos institucionales del club.

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

### 5.7. Registro inicial y activación de UTR

Dado que actualmente solo una parte de los jugadores del Club tiene un perfil activo y puntuado en la plataforma UTR, se implementará el siguiente plan:

- Jornadas de Registro UTR: Asistencia técnica para que los jugadores creen su cuenta en la plataforma y se integren al Club digital.
- Sesiones de Activación UTR: Se organizarán partidos verificados especialmente diseñados para que jugadores sin rating obtengan su primera clasificación UTR.
- Involucramiento de jugadores activos: Se promoverá la participación de jugadores ya rankeados para facilitar el emparejamiento y validación de los nuevos.
- Monitoreo y seguimiento: Se generarán reportes periódicos para evaluar el progreso en la cobertura y activación de jugadores en el sistema UTR.

### 6. Proceso de Selección de Capitanes

La selección de la Capitanía de Tenis Competitivo dentro del Club de Tenis La Paz se llevará a cabo a través de un proceso estructurado que garantice la idoneidad de los candidatos y su alineación con los objetivos del tenis competitivo en el club.

#### 6.1. Requisitos para postular a la Capitanía de Tenis Competitivo

- Ser socio activo del club con participación constante en actividades deportivas.
- Tener conocimientos sobre el sistema UTR y su aplicación en torneos competitivos.
- Experiencia previa en organización de torneos o gestión deportiva.
- Compromiso con el desarrollo del tenis competitivo en el club.
- Capacidad de trabajo en equipo y habilidades de liderazgo.
- Promover la integración de todos los jugadores en los torneos, independientemente de su nivel,

#### 6.2. Proceso de selección de la Capitanía de Tenis Competitivo

- Convocatoria: Se anunciará oficialmente la apertura del proceso de selección mediante canales de comunicación del club.
- Postulación: Los socios interesados deberán presentar su candidatura incluyendo una carta de motivación y su experiencia relevante.
- Evaluación: Un comité designado analizará las postulaciones en base a los requisitos establecidos.
- Entrevista: Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista para evaluar su visión y estrategias para el tenis competitivo.
- Selección: El comité realizará la selección e informará a través del Capitan General al Directorio del Club la decisión asumida.

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

### 6.3. Periodo de Gestión

- Los capitanes serán designados por un periodo de 1 año, con posibilidad de reelección en función de su desempeño y compromiso.

## 7. Planificación Anual de Torneos

### 7.1. Definición del calendario de torneos

- La planificación de torneos se realizará anualmente y será coordinada por el Capitán de Tenis Competitivo en conjunto con la Capitanía General y el área deportiva del Club.
- Se debe presentar una propuesta de calendario a finales de de gestión (de preferencia en el mes de octubre) de cada año para su aprobación por Capitanía General del Club.
- Los torneos se programarán de manera equitativa a lo largo del año, garantizando la inclusión de eventos para todos los niveles UTR.

### 7.2. Comunicación y Promoción

- La programación anual de torneos será publicada en los canales oficiales del club.
- Se incentivará la participación a través de campañas de comunicación interna y redes sociales.
- Se invitará a jugadores de otros clubes y asociaciones para fortalecer la competitividad y la exposición del club a nivel regional y nacional.

## 8. Presupuesto y Recursos

### 8.1. Presupuesto

El Club de Tenis La Paz asignará un presupuesto anual a la disciplina de tenis competitivo, aprobado por el Directorio y canalizado a través de la Capitanía General. Este presupuesto está destinado a:

- Organización de torneos oficiales UTR.
- Premios (trofeos, medallas y reconocimientos).
- Infraestructura y Material deportivo (pelotas, canchas).
- Comunicación y promoción de eventos con anticipación.
- Costos asociados a la plataforma UTR (membresía, validación, etc).

### 8.2. Transparencia y control

La Capitanía de Tenis Competitivo participa en la planificación y propuesta de actividades dentro del marco del presupuesto asignado por el Directorio. Sin embargo, no administra ni ejecuta recursos económicos de forma directa. Toda operación presupuestaria, gestión de pagos o asignación de fondos es realizada exclusivamente por el área deportiva del Club, en coordinación con la Capitanía General y en función del presupuesto aprobado.

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

#### 9. Vigencia

Este reglamento entrará en vigencia a partir del quinto día hábil de su aprobación, debiendo comunicarse por los canales habilitados por el Club.

La Paz , 12 de mayo de 2025

(S)

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

## Anexo Técnico

### ¿Cómo funciona el algoritmo UTR?

Basado en la presentación de Andrés Castillo, Director Internacional de UTR

Este anexo tiene como objetivo brindar una explicación clara y completa sobre el funcionamiento del sistema Universal Tennis Rating (UTR), herramienta oficial adoptada por el Club de Tenis La Paz para estructurar y evaluar el desempeño competitivo de los jugadores en las modalidades de singles y dobles.

#### 1. ¿Qué es el UTR?

El Universal Tennis Rating (UTR) es un sistema de clasificación global que mide el nivel competitivo real y actual de cada jugador en una escala continua de 1.00 a 16.50.

- Es utilizado en más de 200 países, por más de 6 millones de jugadores.
- Se calcula con base en millones de resultados acumulados y validados.
- No distingue por edad, género o país: todos los jugadores se miden bajo un mismo estándar.
- Permite que entrenadores, clubes y universidades puedan comparar jugadores objetivamente, sin necesidad de conocer rankings nacionales.

Analogía: Es el “handicap del tenis”, comparable al que se usa en golf.

#### 2. ¿Qué mide el algoritmo UTR?

El cálculo del UTR considera tres componentes principales:

##### a) Nivel de competencia (calidad del partido)

- Se consideran únicamente partidos donde la diferencia de UTR entre los jugadores es de máximo  $\pm 2.00$  puntos.
- Si juegas contra alguien con una diferencia mayor, ese partido no se considera para el cálculo.
- Entre más parejos los UTRs, más valor tendrá el partido en el algoritmo.
  - Ejemplo ideal: un 6.50 contra un 7.20.

☒ **Punto Clave:** El objetivo es fomentar partidos competitivos y equilibrados.

##### b) Resultado real vs. resultado esperado

UTR calcula un marcador esperado para cada partido, en función de resultados pasados entre jugadores similares.

- Si un jugador supera ese marcador esperado, su UTR puede subir, incluso si pierde el partido.
- Si un jugador rinde por debajo de lo esperado, su UTR bajará, aunque gane.

👉 Ejemplo: Laura (UTR 8.20) juega contra Andrés (UTR 7.50).

- El sistema espera que Laura gane 6-3 6-3.
- Si gana 6-0 6-0, su UTR sube más.
- Si gana 7-6 7-5, su UTR apenas sube o incluso baja.
- Si Andrés pierde en tres sets o hace muchos games, su UTR puede subir aunque haya perdido.

☒ **Punto Clave:** El sistema no premia solo ganar, sino el rendimiento frente a lo esperado.

#### c) Historial competitivo reciente

El algoritmo toma en cuenta los últimos 30 partidos jugados en los últimos 12 meses. Esto asegura que el UTR refleje el nivel actual del jugador.

- Partidos más antiguos o fuera de los 30 más recientes dejan de impactar el rating.
- Si un jugador compite mucho, sus partidos más viejos se van reemplazando con los nuevos.
- Si un jugador no compite, su UTR pierde precisión y puede desaparecer temporalmente.

☒ **Punto Clave:** UTR es dinámico: refleja tu presente, no tu pasado.

### 3. ¿Cómo interpretar la escala UTR?

Aquí una guía práctica de rangos UTR y lo que representan:

| UTR         | Nivel Aproximado                                                     |
|-------------|----------------------------------------------------------------------|
| 1.0 – 3.9   | Principiante / Cuarta o Quinta categoría de clubes                   |
| 4.0 – 6.9   | Intermedio / Tercera y Segunda categoría de clubes                   |
| 5.0 – 7.4   | Tenis universitario femenino (D2, D3) / Junior competitivo           |
| 7.5 – 8.9   | Tenis universitario femenino (D1) y masculino (D2, D3)               |
| 9.0 – 11.9  | Tenis universitario masculino (D1) / Junior ITF Top 300              |
| 12.0 – 14.4 | Tenis profesional (ITF Pro, WTA 250, torneos Challenger)             |
| 14.5 – 16.5 | Nivel élite profesional: Top ATP/WTA, Grand Slams, Top 100 del mundo |

☒ **Punto Clave:** En promedio, un jugador comprometido mejora entre 0.5 y 1.5 puntos por año, dependiendo de su constancia y nivel de competencia.

### 4. Reglas prácticas para mejorar el UTR

- Jugar contra rivales con UTR cercano ( $\pm 2.0$ )
- Tratar de ganar más del 50% de los games por partido
- Evitar retiros innecesarios, ya que afectan la percepción de compromiso
- Competir regularmente para que tus mejores partidos no queden fuera del historial
- Perder ajustado también suma si desafías la predicción

5

|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

☒ Punto Clave: No es necesario ganar torneos para subir el UTR. Basta con rendir consistentemente por encima de lo esperado.

#### 5. UTR en dobles (Universal Tennis Rating - Doubles)

El sistema UTR también incluye una modalidad específica para dobles, denominada UTR-D, la cual funciona con un algoritmo independiente del UTR de singles y está diseñada para reflejar el nivel real de juego en pareja.

##### a) ¿Cómo se calcula el UTR-D?

- El UTR-D de una pareja se calcula usando el promedio exacto de los UTR individuales de ambos jugadores.
  - Ejemplo: Jugador A (6.20) + Jugador B (5.80) = Pareja con UTR-D de 6.00
- Ese valor se usa para definir emparejamientos, validaciones y predicciones dentro del algoritmo.

☒ Punto Clave: El sistema no discrimina por edad ni sexo: cualquier combinación puede competir y ser clasificada en dobles.

##### b) ¿Qué partidos de dobles cuentan para el UTR-D?

- Solo se consideran partidos verificados de dobles que cumplan con los criterios UTR: Registrados en la plataforma oficial
  - Jugados con reglas válidas (formato completo de competencia)
  - Diferencia entre parejas no mayor a 2.00 puntos UTR-D
- Al igual que en singles, el UTR-D se basa en:
  - Calidad del enfrentamiento (paridad entre parejas)
  - Resultado real vs. resultado esperado
  - Últimos 30 partidos verificados jugados en 12 meses

##### c) Beneficios de competir en dobles

- Desarrollo táctico y mental: El dobles fomenta lectura de juego, coordinación y trabajo en equipo.
- Accesibilidad: Jugadores que están comenzando su camino competitivo pueden sumar partidos útiles acompañándose de jugadores con experiencia.
- Visibilidad universitaria: Muchos entrenadores de college analizan también el desempeño en dobles para reclutar perfiles completos.
- Mayor volumen de competencia: Dobles permite participar en más partidos durante torneos, aumentando las oportunidades de ranking.
- En torneos de dobles, se deberá agrupar a las parejas en función del UTR-D promedio, asegurando enfrentamientos equilibrados.
- Los partidos verificados de dobles tendrán igual peso que los de singles, siempre que cumplan los requisitos del sistema.



|                                                                                                          |                                        |                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE TENIS COMPETITIVO</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------|

- Se incentiva la participación en Ventanas de Desafío Dobles, en las que se pueden registrar partidos UTR-D en modalidad libre.

Consideraciones para el rating de dobles:

- Existe un rating específico: UTR-D Universal Tennis Rating-Doubles
- Se calcula usando el promedio de los UTR individuales de la pareja  
Funciona con las mismas reglas: calidad del partido, resultado esperado y frecuencia
- Se promueven partidos verificados de dobles en torneos y ventanas
- Cada jugador tendrá un UTR para singles y otro para dobles. Estos ratings no se combinan.
- Una buena performance en dobles no afecta el UTR de singles, y viceversa.
- Si un jugador aún no tiene UTR verificado en singles, sí puede generar un UTR-D si participa en suficientes partidos de dobles verificados.

#### 7. ¿Qué ocurre cuando un jugador se inscribe por primera vez?

Cuando un jugador crea su cuenta en la plataforma UTR y se vincula al club, su perfil aún no tiene un rating verificado. Para obtenerlo, debe:

1. Crear su cuenta UTR (gratuita o premium)
2. El jugador debe vincularse al perfil oficial del club en la plataforma: Club de Tenis La Paz (CTLP)
3. Jugar al menos un partido verificado en singles (o en dobles para generar UTR-D)

☒ **Punto Clave:** El sistema comienza a generar un rating provisional en cuanto se registra un resultado. Este rating se va ajustando en base a los siguientes partidos.

Importante:

- El jugador necesita varios partidos verificados (usualmente entre 5 y 10) para estabilizar su UTR.
- Hasta ese punto, el sistema muestra un valor estimado llamado UTR provisional (con una línea punteada o indicación de "provisional" en la plataforma).

Por eso son claves las "sesiones de activación UTR" en el club, donde los jugadores nuevos pueden iniciar su historial competitivo.

⑤

## 8. Tipos de UTR existentes

UTR maneja distintos tipos de calificaciones, cada una con su propio algoritmo:

| Tipo de UTR                                                                                                   | Descripción                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
|  <b>UTR Singles</b>          | Clasificación basada en partidos individuales verificados                    |
|  <b>UTR-D (Doubles)</b>      | Clasificación basada en partidos de dobles verificados                       |
|  <b>UTR-Red/Orange/Green</b> | Ratings adaptados para niños en etapa de formación con pelotas de transición |
|  <b>UTR-P (Pickleball)</b>   | UTR exclusivo para la modalidad de pickleball, en países donde se practica   |
|  <b>UTR Provisional</b>      | Rating temporal hasta que el jugador complete los requisitos de estabilidad  |

En el contexto del Club de Tenis La Paz, los dos tipos más relevantes son:

- UTR Singles (rating principal)
- UTR-D (para dobles)

## 9. Tipos de partidos: UTR Verificado vs. No Verificado

En la plataforma UTR existen dos tipos de partidos, que se diferencian por su nivel de validación y efecto sobre el rating:

### UTR Verificado (Verified Match)

Son partidos oficiales y regulados que cumplen con los estándares técnicos de UTR. Sí impactan directamente en el cálculo del UTR del jugador.

Requisitos mínimos:

- Ambos jugadores con cuenta UTR activa
  - Partido registrado como evento verificado en la plataforma
  - Formato de competencia válido (sets completos, reglas oficiales)
- Dif. de UTR entre jugadores: máximo  $\pm 2.00$  puntos

Ejemplos:

- Torneos verificados del club
- Desafíos UTR dentro de las Ventanas
- Encuentros interclubes registrados oficialmente

### UTR No Verificado (Unverified Match)

Son partidos casuales o recreativos que se registran por los jugadores en la plataforma, pero

|                                                                                                           |                                         |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE ENTRENADORES - CFT</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|

no afectan su UTR verificado. Se utilizan para familiarizarse con el sistema y crear historial informal.

**Características:**

- No es necesario registrar el evento en la plataforma
- No requiere formato oficial
- Puede tener cualquier diferencia de UTR
- Puede ser cargado directamente por los jugadores usando el botón "Post Score".

**Utilidades:**

- Ideal para entrenamientos
- Introducción al sistema para nuevos jugadores
- Visibilidad de desempeño sin impacto competitivo

**△Importante para jugadores y padres:**

- Solo los partidos verificados impactan el UTR oficial.
- Un jugador con solo partidos no verificados no tendrá un UTR activo.
- Los partidos no verificados no aparecen en rankings, torneos ni ventanas de desafío.
- En muchos casos, un jugador debe participar en al menos 1–2 partidos verificados para salir del estado provisional.

**9. Mitos comunes sobre el UTR**

A continuación se detallan algunas creencias erróneas frecuentes sobre el sistema UTR y la realidad detrás de cada una:

| Mito                                                             | Realidad                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Tengo que ganar torneos para subir mi UTR."                     | ✗ Falso. No importa ganar el torneo, lo que cuenta es el rendimiento frente a lo esperado.                                 |
| "Si pierdo un partido, mi UTR siempre baja."                     | ✗ Falso. Puedes perder y aun así subir tu UTR si el resultado supera lo que el algoritmo predecía.                         |
| "Jugar contra rivales más fuertes me ayuda más."                 | ✗ Falso. Solo cuentan partidos dentro del rango de $\pm 2.00$ UTR. Si la diferencia es mayor, el partido no impacta.       |
| "Mi hijo ganó 5 partidos seguidos, debería subir mucho."         | ✗ Falso. Las subidas de UTR son graduales. Incluso los jugadores de alto rendimiento suben entre 0.5 y 1.5 puntos por año. |
| "Mejor no juego con UTRs más bajos para no arriesgar mi rating." | ✗ Falso. El sistema solo penaliza si el rendimiento fue inferior al esperado, no por el hecho de enfrentar UTRs más bajos. |

|                                                                                                           |                                         |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|
| <br>Club de Tenis La Paz | <b>REGLAMENTO DE ENTRENADORES - CFT</b> | Cód.: R-REG-12<br>Ver.: V.1 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|

|                                                            |                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| “Un solo mal partido arruina mi UTR.”                      | <b>X Falso.</b> El UTR se basa en los últimos 30 partidos, por lo tanto, no hay castigo desproporcionado por un solo resultado.     |
| “Los partidos no verificados también cuentan para el UTR.” | <b>X Falso.</b> Solo los partidos verificados impactan el UTR. Los partidos no verificados son visibles pero no afectan el cálculo. |

5